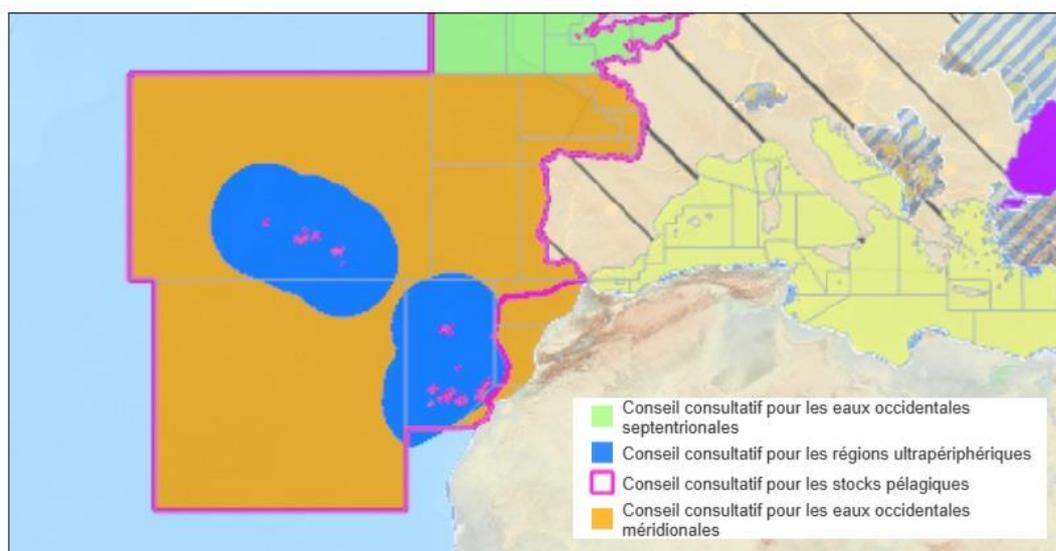


# EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL CC SUR



**Caroline MANGALO**  
**Benoit GUERIN – BG Sea**

**Informe publicado el 20 de junio 2024**

# CONTENIDO

RESUMEN.....	3
RECORDATORIO DE LOS OBJETIVOS .....	1
METODOLOGIA.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
ANÁLISIS TEMÁTICO .....	6
Funcionamiento de los órganos del CC SUR .....	6
Los dictámenes .....	7
Representación de diferentes intereses.....	8
Papel de los representantes elegidos y de la secretaria.....	10
Comunicación .....	10
Relaciones con la CE, los Estados miembros y otras organizaciones .....	10
Contribución a los objetivos de la PPC.....	11
ANÁLISIS DAFO .....	13
RECOMENDACIONES.....	14
Sobre el funcionamiento de los órganos del CC SUR .....	14
Sobre los dictámenes .....	15
Sobre la representación de intereses diferentes .....	16
El papel de los representantes electos y de la secretaría.....	16
Sobre la comunicación .....	16
Relaciones con la CE, los Estados miembros y otras organizaciones .....	17
Contribución a los objetivos de la PPC.....	17
CALENDARIO .....	18
RECURSOS.....	19
Bibliografía .....	19
Entrevistas.....	19
Consulta en línea .....	20
ANEXO 1 .....	21
ANEXO 2.....	23
ANEXO 3.....	24

## RESUMEN

**E**l Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes (CC SUR), antiguo Consejo Consultivo Regional para las Aguas Occidentales Australes (CCR SUR), fue uno de los primeros consejos consultivos creados en 2007. Desde entonces, ha sufrido varios cambios en respuesta a evoluciones externas (paso de CCR a CC, creación del CCRUP) y «crisis» internas (cambio de gobernanza, cuestionamiento de la representación de ciertas organizaciones).

El CC SUR ha sabido hacer frente a estos cambios evolucionando al tiempo que conservaba la singularidad inherente al ámbito de competencia del CC: gran variedad de pesquerías, pocos terceros países trabajando en la zona, problemas específicos, etc.

El CC SUR ha sabido hacer frente a estos cambios evolucionando al tiempo que conservaba la singularidad inherente al ámbito de competencia del CC: gran variedad de pesquerías, pocos terceros países trabajando en la zona, problemas específicos, etc.

En conjunto, el CC SUR cumple las obligaciones que incumben a este tipo de estructura en cuanto a representación de los distintos intereses, emisión de dictámenes y respuesta a las peticiones de la Comisión Europea y los Estados miembros.

Los puntos débiles del CC SUR son el reducido número de estructuras que representan «otros intereses» y la falta de participación efectiva de un gran número de miembros en los trabajos de la estructura.

En este informe, se ofrecen recomendaciones de mejora. Éstas se refieren en particular a la forma de los dictámenes y a la comunicación fuera de la estructura. Son responsabilidad no sólo del CC, sino también de la Comisión Europea y de los Estados miembros, para aprovechar al máximo la riqueza que representa este foro regional de partes interesadas en la sostenibilidad de la pesca marítima.

## RECORDATORIO DE LOS OBJECTIVOS

**Reglamento delegado (UE) 2015/242 de la Comisión, modificado en 2022**, por el que se establece disposiciones de aplicación sobre el funcionamiento de los consejos consultativos en virtud de la Política Pesquera Común.

Artículo 7 bis – Evaluación del rendimiento

En Consejo Consultivo se somete a una **revisión independiente de su funcionamiento** al menos una vez **cada cinco años**. El objetivo de la revisión es identificar **buenas prácticas y deficiencias**, recoger **recomendaciones para mejorar el funcionamiento del Consejo Consultivo** y **evaluar su contribución global a los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC)** establecidos en el Reglamento (UE) nº1380/2013. Los resultados de estas revisiones se hacen públicos y, cuando se detectan deficiencias en el funcionamiento del Consejo Consultivo, van acompañados de un plan de acción en el que se establecen medidas concretas y un calendario preciso para su aplicación.

Febrero  
de 2023

El CC SUR ha lanzado una convocatoria a candidaturas en respuesta a la nueva obligación introducida en el Reglamento Delegado dedicado a los consejos consultivos.

La convocatoria a candidaturas establecía que el estudio de evaluación del funcionamiento del CC SUR debía permitir determinar los puntos fuertes y débiles del funcionamiento interno del CC SUR (procedimiento, organización, participación de los miembros, elaboración de dictámenes), así como sus relaciones con los demás organismos asociados, con el fin de cumplir el objetivo de los Consejos consultivos de ayudar a la aplicación de la PPC.

El informe final también debía establecer recomendaciones por temas y por prioridades para subsanar posibles deficiencias o mejoras. También debía especificar un calendario de aplicación.

Junio de 2023 : presentación del estudio en la AG

## METODOLOGIA

El estudio se basó en los temas identificados por el CC SUR en la convocatoria de proyectos y en varias fuentes de información :

- Una reunión inicial con la secretaria del CC SUR
- 14 entrevistas semiestructuradas por videoconferencia o cara a cara (véase la lista en Recursos),
- Una consulta en línea a los miembros del CC SUR (18 respuestas),

### 9. PROCESSUS DE REDACTION ET DE VALIDATION DES AVIS \*

Considérez-vous que les sujets traités dans les avis recouvrent vos priorités ?

pas du tout      tout à fait

### 10. PROCESSUS DE REDACTION ET DE VALIDATION DES AVIS

Quels autres sujets souhaiteriez-vous voir abordés dans les avis ?

Entrez votre réponse



- Revisión de los documentos disponibles relativos a la organización interna del CC SUR, así como de los documentos oficiales (dictámenes, cartas) y la normativa vigente que rige el funcionamiento de los Consejos consultivos, véase la bibliografía en Recursos.
- Observación a través de la participación en las distintas reuniones organizadas por el CC SUR durante el ejercicio 2023-2024, tanto reuniones presenciales como grupos de trabajo y Comex, reuniones en videoconferencia como grupos adhoc o determinadas reuniones externas,
- Presentación de un informe preliminar a la secretaria y al Presidente y Vice-Presidentes,
- Presentación de las recomendaciones a los miembros del Comex,
- Presentación del informe final a los miembros del CC SUR en la Asamblea General del 11 de julio 2024.

## INTRODUCCIÓN

Como se indica en el recordatorio de los objetivos, los Consejos Consultivos (CC) deben llevar a cabo una evaluación de sus resultados de forma periódica, cada cinco años. El CC SUR ya ha realizado dos evaluaciones de su trabajo, una externa en 2011 y otra interna en 2021.

La evaluación de 2011 identificó una serie de recomendaciones que eran responsabilidad tanto del CC SUR como de la Comisión europea (CE) [1]. Algunas de ellas han sido asumidas, como “5. Asegurar una comprensión común de los retos de la gestión pesquera” o “13 y 14. Introducir más flexibilidad en el funcionamiento del CC SUR”; otras siguen siendo relevantes, como “2. Mejorar la preparación y participación de los miembros en las reuniones” o “9. Aclarar los procedimientos y plazos seguidos por la Comisión”.

La evaluación interna de 2021, realizada por la secretaria, identificó compromisos que hacían hincapié en la necesidad de garantizar una transparencia y una comunicación ejemplares por parte de todos los implicados en los trabajos del CC SUR [2]. También cabe señalar que la participación de los miembros en

la encuesta en línea fue mayor (44% de respuestas) que en la encuesta realizada en 2023-2024. Sin embargo, la participación en la presentación de los resultados fue relativamente baja: participaron 17 personas [3]. El trabajo realizado en 2021 permitió establecer procedimientos internos de redacción de dictámenes, asistencia a reuniones externas, redacción de cartas y preparación de órdenes del día.

Es importante señalar la proximidad en el tiempo de la evaluación interna de 2021 con la realizada en respuesta a la obligación europea. Es posible que algunos miembros no sintieran la necesidad de participar en esta última evaluación, a pesar de que pocos miembros mencionaron la evaluación de 2021.

La convocatoria de candidaturas del CC SUR de 2023 identificó una serie de temas que estructuraron las entrevistas y la consulta en línea. Estos se exponen en las distintas partes del siguiente análisis temático. Este análisis permitió elaborar un análisis de las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas del funcionamiento del CC SUR, y así identificar recomendaciones por tema.

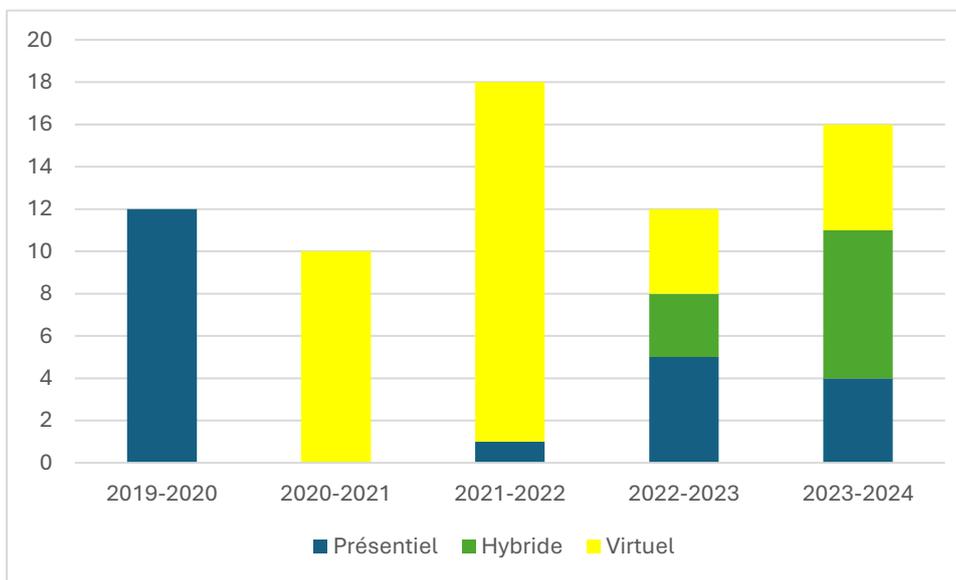
## ANÁLISIS TEMÁTICO

### Funcionamiento de los órganos del CC SUR

Cabe destacar que ningún miembro identificó ni puso de relieve ningún fallo de funcionamiento.

La lectura de los estatutos ha puesto de manifiesto una falta de coherencia con la evolución reciente, como la creación del CCRUP y la ausencia de un Secretario General. Además, los grupos de trabajo también han evolucionado en sus ámbitos de competencia sin que se hayan introducido cambios en los estatutos, sobre todo en el caso del grupo de trabajo tradicional, que ahora tiene un mandato más amplio.

Un examen de la organización de las reuniones muestra que el número de reuniones no ha cambiado demasiado, incluso con el desarrollo de las reuniones en línea. Hay que recordar que a principios de 2020 hubo que cancelar reuniones debido a la pandemia de COVID, lo que explica el descenso en 2019-2020. La introducción de un sistema de videoconferencia comenzó en el 2do semestre de 2020.



*Figure 1: Número de reuniones y tipo de reunión (presencial, híbrida o virtual)*

Para las reuniones del COMEX se da preferencia a las reuniones presenciales, mientras que para los

grupos de trabajo todos aprueban en general los formatos híbridos, sobre todo porque facilitan la participación de personas ajenas a los debates sobre un punto concreto del orden del día. En cuanto al COMEX, las opiniones están divididas: todo el mundo está de acuerdo en que las reuniones presenciales facilitan los intercambios, pero algunas personas también las consideran un obstáculo para su participación porque a veces es difícil compaginar los

## ANÁLISIS TEMÁTICO

desplazamientos con el resto de la agenda, sobre todo en el caso de las reuniones de media jornada.

En cuanto al funcionamiento, es posible entrar en detalles por instancia:

- COMEX: pocos comentarios sobre el funcionamiento des COMEX, con miembros satisfechos con la organización general.
  - o La reuniones se organizan para que todos puedan asistir.
  - o Los documentos estas disponibles con suficiente antelación y en las distintas lenguas de trabajo.
- Grupos de trabajo:
  - o Al mismo tiempo que algunos piden más tiempo para intercambiar sobre los órdenes del día, pocos miembros aprovechan los distintos foros disponibles para debatir los programas de trabajo (intercambios personales con la secretaria, intercambios sobre el programa de trabajo)
  - o Todos los miembros pidieron que la CE, e incluso los Estados miembros, asistieran a la reuniones de forma sistemática.
  - o Gestión del tiempo : aunque las presentaciones de personas ajenas al CC SUR son importantes y apreciadas, el control del calendario de las reuniones puede verse comprometido por la duración de algunas presentaciones, lo que deja un tiempo insuficiente para debatir sobre el tema de la presentación o sobre otros puntos del orden del día.

El principal punto de debate sobre el funcionamiento del COMEX y de los grupos de trabajo se refiere al nivel de intervención y participación de los miembros durante las reuniones y en los documentos de trabajo. Esto también se refleja en el número de respuestas a la encuesta en línea enviada como parte de este trabajo, lo que sugiere que sólo una minoría de miembros está realmente implicada y preocupada por el funcionamiento y la eficacia del CC Sud (véase el comentario anterior).

### Los dictámenes

En cuanto a los dictámenes, el enfoque consistió en evaluar tanto el fondo como la forma del procedimiento, desde la elección de los temas hasta la validación de los dictámenes.

En cuanto a la forma, el procedimiento establecido en 2021 es bien apreciado. Algunos consideran que deberían favorecerse los intercambios verbales sobre los proyectos para ultimarlos durante los grupos de trabajo o los grupos adhoc. Sin embargo, no siempre es fácil calcular el tiempo necesario para estos debates. Además, no es posible trabajar sobre una

## ANÁLISIS TEMÁTICO

única versión lingüística del proyecto. Por lo tanto, es necesario ultimar los dictámenes por escrito. Por último, se pide que se identifiquen claramente las estructuras que proponen modificaciones por escrito a los proyectos.

En cuanto al fondo, los dictámenes elaborados por el CC SUR responden a las peticiones de los miembros y reflejan fielmente las posiciones desarrolladas. Esto se refleja en el elevado número de dictámenes con una posición minoritaria, 58% de los dictámenes de la temporada 2019-2023. La preferencia va a la inclusión de una posición minoritaria más bien que la búsqueda de un consenso. Por otra parte, cabe destacar que dada la naturaleza de los temas tratados en los dictámenes, parece que la mayoría de ellos tienen su origen en una petición del sector “pesquero”.

Se señaló que, en ocasiones, la calidad de los argumentos podría mejorarse para que se basaran en referencias más tangibles. No obstante, también se señaló que los argumentos elaborados también dependen de los comentarios de los miembros y de los recursos que dispone el CC SUR.

Por último, lo que más se echa en falta en los dictámenes del CC SUR es información clara sobre el uso que hacen de ellos tanto la CE como los Estados miembros en sus propuestas normativas, cf. Anexo 1. A este respecto, el informe CINEA de 2022 sobre la aplicación de la regionalización [\[4\]](#) también señala “la ausencia de procedimientos claros [por parte de los grupos de Estados miembros] para responder a los dictámenes del CC [...]”. Este es también el caso de la CE “, a pesar de las respuestas de la CE y de las evaluaciones anuales realizadas en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la comunicación sobre la situación y las orientaciones de la PPC [\[5\]](#). En el anexo 1 figura un análisis de algunos de estos dictámenes y su seguimiento.

### **Representación de diferentes intereses**

Según los miembros que figuran en el último informe de actividades de la CC SUR, de las 81 organizaciones miembros de la CC SUR, 71 son organizaciones del sector "pesquero" y 10 son organizaciones que representan "otros intereses". En la Asamblea General, hay una proporción más alta del sector "pesquero" que el 60% / 40% recomendado en el Reglamento 2013/1380 - Anexo III. En cambio, esta proporción se respeta en el COMEX.

Aunque en el pasado se ha cuestionado la representatividad de algunas organizaciones, la situación actual se ha calmado. Parece que las organizaciones miembros del CC SUR son legítimas y que todos los diferentes intereses están representados, aunque cabe señalar que hay menos organizaciones que representen "otros intereses" que las que representan a la industria pesquera.

## ANÁLISIS TEMÁTICO

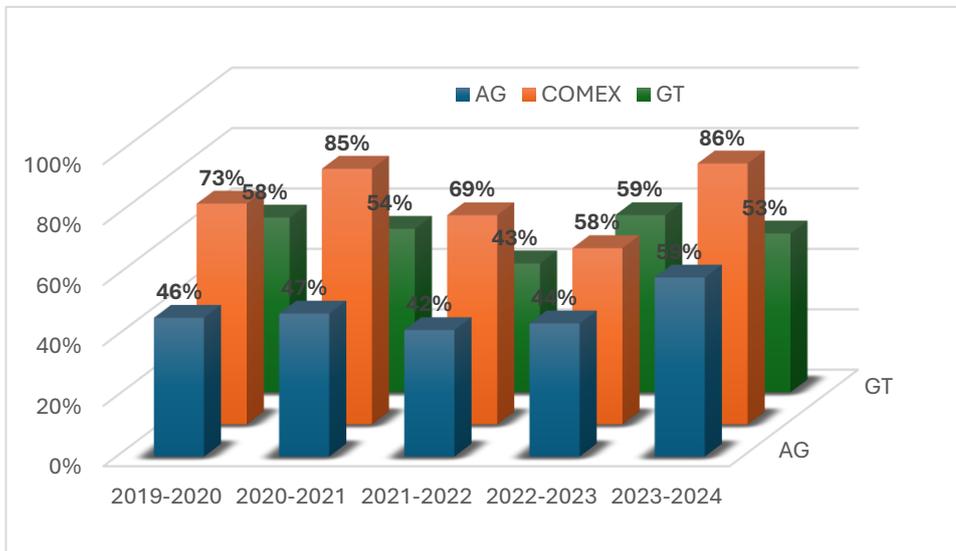


Figure 2 : Asistencia a la AG, COMEX (media) y GT (media) por año – fuente: informes de actividad anual

Por otro lado, como también se ha comentado en el apartado de opiniones se observa que existe un núcleo de organizaciones que participan activamente, mientras que otras

parecen unirse al CC SUR para obtener información pero no participan en los debates por falta de voluntad o de tiempo cabe destacar que no todas las organizaciones tiene la misma capacidad de trabajo en términos de personal para hacer un seguimiento de los temas tratados por el CC SUR. La figura 2, más arriba, solo explica parcialmente este punto, ya que no se hace un seguimiento del número de organizaciones que toman la palabra. Por otra parte, se observa que la asistencia a la AG y a los grupos de trabajo es bastante constante en general, mientras que la asistencia al COMEX parece seguir una tendencia a la baja.

Esta participación puede analizarse de dos maneras, una positiva y otra negativa:

- Si una estructura mantiene su afiliación aunque no participe mucho, es porque ve interés en ella.
- Si ciertas estructuras no se implican más, es por la falta de consideración de la CE y el escaso impacto de sus opiniones en las decisiones tomadas por la CE.

El último comentario se refiere al nombramiento de los presidentes de los grupos de trabajo. Aunque nadie cuestionó la labor de los presidentes (cf. el apartado siguiente sobre el papel de los representantes elegidos), se planteó la posibilidad de revisar el reparto fijo de las presidencias entre las distintas nacionalidades que figura en el artículo 15.1 de los estatutos del CC SUR. Esto permitiría implicar a un representante de "otros intereses" en la presidencia de los grupos de trabajo.

## ANÁLISIS TEMÁTICO

### **Papel de los representantes elegidos y de la secretaria**

Esta fue una de las cuestiones que menos comentarios suscitó durante las entrevistas. Todos los miembros reconocieron el trabajo realizado por los representantes elegidos y la secretaria.

Los representantes electos subrayaron la importancia de mantener una comunicación regular entre ellos para el buen funcionamiento de la organización, a través de sus reuniones periódicas. No obstante, se observó que algunos representantes electos podían carecer a veces de imparcialidad, aun reconociendo la dificultad de la situación.

El único comentario de la secretaria es que hay algunas omisiones en los actas en cuanto a información administrativa: lista de asistentes, reunión por videoconferencia o presencial.

### **Comunicación**

La comunicación interna de la organización se consideró satisfactoria. Se pidió que se mantuviera para garantizar una buena comprensión y participación de todos los miembros.

En cambio, los miembros esperan el rediseño de la página web, que debería facilitar el acceso a determinada información. Los debates han puesto de manifiesto que no todos tienen la misma visión de lo que debe hacerse en materia de comunicación externa: limitarse a la página Web, desarrollar determinadas redes sociales profesionales. Por un lado, algunos no quieren que el CC SUR se extienda demasiado en términos de comunicación, lo que no es el objetivo principal de un CC, mientras que otros quieren dar a conocer mejor el trabajo y las posiciones del CC SUR en el ámbito profesional para dar valor al trabajo de la estructura.

Se señaló que la participación de los miembros del CC SUR en las reuniones externas es escasa, a pesar de que la secretaria participa regularmente, debido principalmente a un problema lingüístico y a la ausencia habitual de traducción. Este punto es esgrimido a menudo por los miembros del CC SUR como obstáculo a su participación.

### **Relaciones con la CE, los Estados miembros y otras organizaciones**

Un punto sobre el que hubo un consenso general entre los miembros del CC SUR fue el de lamentar que los representantes de la CE estuvieran ausentes con demasiada frecuencia de las reuniones y que la CE proporcionara poca información sobre uso del trabajo del CC SUR (véase el punto sobre opiniones). Los miembros tienen la impresión de que no se les escuchaba demasiado. Todos pidieron que los responsables de los temas técnicos estuvieran presentes,

## ANÁLISIS TEMÁTICO

al menos por vídeo cuando la reunión fuera en formato híbrido, para poder debatir los asuntos directamente, sin tener que limitar los temas tratados. Además de la presencia de representantes de la CE, también se destacó la cuestión de la lengua de trabajo. Dentro del CC SUR, existen 3 lenguas principales de trabajo: español, francés y portugués. Por lo tanto, es importante que los representantes de la CE que tienen que asistir regularmente al CC SUR también se sientan cómodos con al menos una de estas tres lenguas.

Las relaciones con el Grupo de Estados Miembros (GEM) para las Aguas Suroccidentales también fueron analizadas del mismo modo por los miembros del CC SUR. Existe la sensación compartida de que el GEM está infrautilizado, a pesar de que, para el trabajo de regionalización, el diálogo también debe pasar por este órgano. Si bien es comprensible que los representantes del CC SUR no asistan a las reuniones del GEM, debido a la confidencialidad de ciertos intercambios entre los Estados miembros, podrían organizarse intercambios más constructivos que los actuales, en particular revisando ciertos elementos del calendario de trabajo para permitir más intercambios entre ambas instancias. El mencionado informe CINEA sobre la aplicación de la regionalización también señala la falta de intercambios constructivos entre los GEM y los CC en general. Por ejemplo, aunque se debatió en las reuniones de los grupos de trabajo, la recomendación conjunta sobre el marco del Golfo de Vizcaya para la protección de los cetáceos nunca se presentó en su totalidad a los miembros del CC SUR.

Se observó que había pocos intercambios con el Parlamento Europeo. Sin embargo, no es competencia de los CC comunicarse directamente con este órgano europeo. No obstante, el boletín de la Comisión PECH del Parlamento Europeo enumera sistemáticamente las reuniones de los distintos CC, sus trabajos interesan por igual a los Consejos Consultivos y los eurodiputados pueden referirse a los dictámenes de los CC al intervenir en sesión plenaria.

Las relaciones con los organismos de investigación nacionales y europeos son regulares y están bien establecidas para informar a los miembros del CC SUR de los últimos dictámenes científicos e investigaciones en curso, pero es todo.

### **Contribución a los objetivos de la PPC**

Esta es sin duda la parte más difícil de la evaluación, por diversas razones: algunos consideran que, puesto que el CC SUR fue creado por la PPC y su labor es validada anualmente por la CE, el CC SUR está cumpliendo su misión; otros consideran que el CC SUR tiende a centrarse únicamente en el pilar medioambiental de la PPC. El problema habitual es conciliar los objetivos a corto plazo -objetivos socioeconómicos- con los objetivos a más largo plazo -objetivos medioambientales-.

## ANÁLISIS TEMÁTICO

Además, los programas de trabajo anuales, los dictámenes y los informes de actividad del CC SUR son coherentes con los objetivos de la PPC, tal y como se establece en el artículo 2.

Por último, es difícil analizar la influencia de los dictámenes y trabajos en los objetivos de la PPC porque no es fácil hacer un seguimiento de los mismos, como se indica en el apartado relativo a los dictámenes.

Sin embargo, la situación con respecto al RMS sigue mejorando, aunque no todas las poblaciones se encuentren aún al RMS, como muestra la evaluación del CIEM para el Golfo de Vizcaya y las aguas ibéricas [6], y la protección de las especies protegidas aún no está plenamente garantizada.

## ANÁLISIS DAFO

A partir de los elementos anteriores y análisis del contexto europeo actual, es posible evaluar los factores internos y externos que influyen en el CC SUR e identificar así sus puntos fuertes, sus puntos débiles, sus oportunidades y sus amenazas.

<b>FUERZAS</b>	<b>DEBILIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros aprueban por unanimidad el buen funcionamiento general de la estructura</li> <li>- Buen entendimiento entre los miembros</li> <li>- Buen ambiente de trabajo</li> <li>- Buena legitimidad de las organizaciones miembros</li> <li>- Buena evaluación por parte de los representantes electos</li> <li>- Buena evaluación de la secretaría</li> <li>- Buena comunicación interna</li> <li>- Procedimientos bien establecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación limitada de algunos miembros</li> <li>- Dificultades para asistir a reuniones externas</li> <li>- Página web</li> <li>- Pocos miembros de la ONG</li> <li>- Dificultad para evaluar el impacto de las contribuciones de CC Sud en las decisiones de la CE</li> <li>- Pocos intercambios con el GEM</li> <li>- Gestión del tiempo para determinadas reuniones en las que se realizan presentaciones</li> </ul>
<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jurisdicción poco compartida con terceros países</li> <li>- Recuperación de temas en las áreas de especialización del CCSUD para reorientar los temas de trabajo.</li> <li>- Reflexión lanzada por la DG Mare en febrero de 2023 sobre una transición para el sector</li> <li>- La nueva voluntad de la DG Mare de implicar más a los Consejos Consultivos (diversas consultas iniciadas a principios de 2024 sobre indicadores socioeconómicos, formulación de solicitudes de dictamen al CIEM y al STECF, etc.).</li> <li>- Renovación del Parlamento Europeo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La difícil situación socioeconómica del sector limita sus perspectivas a largo plazo</li> <li>- La DG Mare no ha comunicado su calendario laboral</li> <li>- Falta de información clara de la CE y los Estados miembros sobre el uso de los dictámenes</li> <li>- Poco interés por parte de nuevas organizaciones para complementar a los miembros del 1/3</li> <li>- Campañas mediáticas que influyen en la búsqueda de compromisos y pueden tensar las relaciones entre los miembros</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

A partir de los análisis anteriores, pueden formularse una serie de recomendaciones para capitalizar los puntos fuertes y la oportunidades, al tiempo que se trabaja sobre las amenazas y se limitan las debilidades.

### Sobre el funcionamiento de los órganos del CC SUR

- Actualizar los estatutos para tener en cuenta las últimas novedades:
  - o Creación del CCRUP en los ámbitos de competencia de la CC SUR y modificación de los grupos de trabajo - art. 6.1 y
  - o supresión del art. 6.2 y del art. 15.1 (supresión del gt "subdivisión insular")
  - o El mandato del GT Tradicional se ha ampliado más allá de la pesca tradicional: el título podría cambiarse por "GT Tradicional y cuestiones horizontales/transversales", art. 15.1.
  - o Nuevo funcionamiento de la secretaría, sin Secretario General y con reparto de responsabilidades con el Vicepresidente, artículo 16.1 y artículos relativos al Secretario General (16.3a 16.7).
  - o Revisar las presidencias y vicepresidencias de los GT, cuya nacionalidad se fija en el art. 15.1, para incluir un representante adicional de la sección "otros intereses".
- Para mantenerse dentro del ámbito del CC SUR, tal como se establece en el título II de los estatutos, podría ser útil evaluar

#### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

##### Título II: Campos de aplicación

**Art. 6.1** - El CC SUR asumirá la competencia relativa a todas las especies biológicas que se encuentren en zonificación CIEM siguiente: VIII, IX, X y divisiones COPACE 34.1.1, 34.1.2, 34.2.0, excluidas las especies pelágicas contempladas en el marco del CC de Especies Pelágicas (bacaladilla, jurel, caballa, arenque, ochavo) **y excluyendo las zonas cubiertas por el CCRUP. (...)**

##### Título IV - Miembros y organización del CC SUR

**Art. 16.3** - **La Secretaría** ejercerá su misión bajo la autoridad **del Vicepresidente del CC SUR designado, por delegación** del Presidente.

**Art. 16.5** - **El Vicepresidente designado con el apoyo de la Secretaría** será responsable de la gestión diaria del CC SUR, de la gestión del personal, (...).

**Art 16.7** - El Presidente podrá proponer al Comité Ejecutivo el despido **del personal de la Secretaría.**

Sustituir **Secretario General** por **Secretaría** en los Art. 16.4 y 16.6.

## RECOMENDACIONES

periódicamente los temas tratados a la luz de estos ámbitos, sin dejar de identificar las cuestiones regionales que podrían dar lugar a trabajos en el seno del CC SUR, en el marco de un ejercicio de prospectiva después de cada elección.

- Mantener un nivel de hibridación de las reuniones para facilitar la participación de personas ajenas al CC SUR (científicos, Estados miembros, CE) y considerar la celebración de una reunión en dos de los Comex únicamente por videoconferencia o permitir que las reuniones se celebren en formato híbrido.

### Sobre los dictámenes

- En cuanto a las cuestiones abordadas, podría ser útil organizar un debate prospectivo cada vez que se renueve la presidencia del CC SUR, por ejemplo, para reflexionar sobre los principales temas de trabajo
- redactar los avisos, intentando seguir un enfoque SMART (Specific, Measurable, Acceptable, Realistic, Time-bound) basado en un marco predefinido que permita hacer un seguimiento de estos avisos a lo largo del tiempo. De este modo, sería posible comunicar sobre los puntos positivos y también relanzar o reelaborar los puntos que no han sido objeto de seguimiento. El marco propuesto en el [anexo 2](#) tiene en cuenta los siguientes tipos de avisos y se ofrece un ejemplo basado en un dictamen validado, en [anexo 3](#).
  - o respuesta a una consulta oficial de la CE al margen de un cuestionario.
  - o asesoramiento en el contexto de la regulación regionalizada, a través del Grupo de Estados miembros
  - o dictamen sobre un tema o reglamento concreto a iniciativa del CC SUR

El enfoque SMART debería ayudar a redactar las notificaciones intentando responder a las siguientes preguntas:

- o Específica: ¿se pide algo concreto en la notificación?
  - o Mensurable: ¿existe un indicador para medir esta demanda?
  - o Aceptable: ¿se inscribe la solicitud en el marco aceptable para la CE, es decir, en los objetivos de la PPC?
  - o Realista: ¿es factible la petición?
  - o Plazo definido: ¿cuál es el plazo de la solicitud?
- Encontrar un calendario más adecuado para la transmisión de posiciones o comentarios con vistas a las negociaciones del TAC de finales de año - el calendario actual no permite a la DG Mare tenerlos en cuenta a la hora de formular sus propuestas. En la actualidad, el dictamen es más útil para los Estados miembros de cara a las negociaciones. Esto podría lograrse mediante:

## RECOMENDACIONES

- O bien convocar un grupo adhoc tras la presentación de los dictámenes científicos, generalmente a principios de julio, para establecer los principales ámbitos problemáticos y un primer análisis de la situación.
- O dejar clara que el documento de posición del CC SUR está destinado principalmente a los Estados miembros.

### **Sobre la representación de intereses diferentes**

Más que a la representación de los distintos intereses, la cuestión se refiere sobre todo a la participación efectiva de los miembros. Esto podría mejorarse dando mayor visibilidad al impacto del trabajo del CC SUR, con el fin de motivar a los miembros a participar más activamente, cf. punto sobre opiniones y comunicación.

### **El papel de los representantes electos y de la secretaría**

- Representantes electos:
  - Podría publicarse un documento en el que se recojan los compromisos identificados a raíz de la auditoría interna de 2021 y utilizarse como kit de información para todos los futuros miembros.
  - Gestionar mejor el tiempo de determinadas reuniones en caso de presentaciones externas, limitando el tiempo de uso de la palabra si es necesario.
- Secretaría:
  - Mejorar la información de las actas: no olvidar la fecha, añadir la lista de los presentes, especificar el formato de la reunión (presencial o híbrida), introducir un seguimiento de los GT basado en las conclusiones que se recordará al Presidente al fijar los órdenes del día.
  - Anticipar en la medida de lo posible el tiempo de intervención de los oradores externos: solicitar sistemáticamente las presentaciones antes de las reuniones y recordar el tiempo previsto para la presentación.

### **Sobre la comunicación**

- Podría elaborarse un informe sobre el número de entrevistas individuales anuales realizadas y los puntos debatidos para informar a los miembros.
- Mantener el nivel de comunicación de la secretaría con los miembros, en particular a través del correo electrónico mensual.
- Abrir una página LinkedIn. Esta página debería permitir comunicar los trabajos del CC SUR: las próximas reuniones con los puntos del orden del día, las personas externas invitadas; los dictámenes adoptados y las eventuales respuestas de la CE; la

## RECOMENDACIONES

participación de los miembros o de la secretaría en reuniones externas con las posiciones defendidas; eventualmente retransmitir los mensajes de otros CC.

- A la vista de esta evolución, impartir formación a la secretaría para optimizar el uso de esta nueva herramienta.
- Prever una revisión al cabo de un año de utilización de la página LinkedIn para evaluar su utilidad.

### **Relaciones con la CE, los Estados miembros y otras organizaciones**

- Organizar un intercambio directo entre la presidencia del CC SUR y la CE: solicitar un encuentro con el nuevo Comisario de Pesca y, a continuación, planificar una reunión anual entre la presidencia del CC SUR y el Director de la DG Mare.
- También se hace recomendaciones a la CE: garantizar la asistencia regular a los trabajos del CC SUR por parte de personas capaces de entender las lenguas de trabajo, identificar mejor si se tienen en cuenta o no las opiniones del CC SUR, resumir las distintas evaluaciones de resultados de los CC en su futura revisión de la PPC.
- Repensar la relación entre la CC SUR y el GEM para aprovechar mejor la regionalización para trabajar en temas importantes para la CC SUR: permitir al CC SUR intervenir en los proyectos de recomendación conjunta; identificar mejor la inclusión de las posiciones del CC SUR en las recomendaciones conjuntas. También se hace recomendaciones al GEM:
  - o Una presidencia más estable o empezando en otra época del año;
  - o Planificar una reunión anual entre la presidencia del CC SUR con la presidencia del GEM

### **Contribución a los objetivos de la PPC**

los cambios propuestos en el marco de los dictámenes deberían facilitar la identificación de la contribución del trabajo del CC del Sur a la consecución de los objetivos de la PPC.



## RECURSOS

### Bibliografía

1. La consulta: una herramienta por perfeccionar, un informe de situación para el CCR Sud – Pascale Baelde – junio 2011
  2. Acta del Comex del CC SUR del 9 de noviembre de 2021.
  3. Encuesta interna de 2021: respuestas a los cuestionarios y acta de la reunión del 19 de octubre de 2021
  4. Comisión europea, Agencia ejecutiva europea del clima, las infraestructuras y medio ambiente, Van Bogaert, N., Lemey, L., De Peuter, S. et al., CFP Regionalisation – Final Report, Hintzen, N. (editor), Wakeford, R. (editor), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022. [f71f3994-f835-41e3-a4b8-63a227103806 en \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/clima/inf/press/pr/20220623_cfp_regionalisation_report)
  5. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión SWD(2023) 103 final – Política Pesquera Común – Situación actual Documento de acompañamiento: la Política Pesquera Común hoy y mañana: un pacto por la pesca y los océanos Hacia una gestión de la pesca sostenible, basada en la ciencia, innovadora e integrada {COM(2023) 103 final} [eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023SC0103\(01\)&qid=1713952519801](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023SC0103(01)&qid=1713952519801)
  6. ICES. 2022. Bay of Biscay and the Iberian Coast ecoregion – Fisheries Overview. In Report of the ICES Advisory Committee, 2022. ICES Advice 2022, section 6.2. <https://doi.org/10.17895/ices.advice.21641396>
- Documentos internos del CC SUR disponibles en la página web [www.cc-sud.eu](http://www.cc-sud.eu), como los estatutos, los actas, los dictámenes y las respuestas de la CE a los dictámenes
  - Documentos transmitidos por la secretaria: correos del CC SUR de 2019 a 2023.

### Entrevistas

NOMBRE	CARGO EN EL CCSUD	Familia
Sergio Lopez	Presidente	Sector ES
Humberto JORGE	Vicepresidente	Sector PT
Serge Larzabal	Vicepresidente/ Presidente GT 8&9	Sector FR
Javier Lopez	Vicepresidente	Otros Intereses/ONGe
Nicolas Fernandez Munoz	Presidente GT TRAD	Sector ES
Maria-José Rico	Presidenta GT PELA	Sector ES

## RESSOURCES

Aurelio Bilbao	Ex presidente /OPESCAYA	Sector ES
Raul Garcia	WWF	Otros Intereses /ONGe
Julien Lamothe	ANOP	Sector FR
Pauline Joyeux	representante FR	administración nacional
Hecto Villa Gonzales	Representante ES	administración nacional
Ursula Krampe	Representante DGMARE	Comisión europea
Chloé Pocheau	Secretaría du CCSUD	CC SUR
Aurélie Drillet	Secretaría du CCSUD	CC SUR

### Consulta en línea

*Las respuestas al cuestionario en línea están disponibles en un documento Excel aparte, para facilitar su lectura.*

## ANEXO 1

Año	Numero	Dictamen	Dictamen consensual	Respuesta de la CE
2019	127	renovación del reglamento control	no	si
2019	128	obligación de desembarque	no	si
2019	129	explotación del petróleo	si	si
2019	130	gestión del atún blanco	si	no
2019	131	policy statement	no	si
2019	132	sardina ibérica	no	si
2019	133	posibilidades de pesca para 2020	no	no
2019	134	mejora de la compatibilidad del plan de gestión con las medidas de control	si	si
2019	135	sobre el reló	si	si
2020	136	balance de la obligación de desembarque	no	no
2020	137	capturas accidentales de cetáceos	no	so
2020	138	obligación de desembarque	no	no
2020	139	policy statement	no	no
2020	140	sardina ibérica	no	si
2020	141	capturas accidentales de cetáceos	no	si
2020	142	ICCAT 2020	si	no
2020	143	posibilidades de pesca para las especies de aguas profundas	no	si
2020	144	algas invasivas	si	si
2020	145	posibilidades de pesca para 2021	no	si
2020	146	modernización de los buques de pesca	no	si
2021	147	sardina ibérica	si	si
2021	148	langosta roja	si	no
2021	149	sobre la crisis de la covid-19	si	si
2021	150	común MEDAC-CCSUR atún rojo	si	no
2021	151	policy statement	no	no
2021	152	modificaciones del acto delegado	si	si
2021	153	limitación de las fluctuaciones de las posibilidades de pesca	si	si
2021	154	gestión del atún blanco	si	si
2021	155	posibilidades de pesca para 2022	no	no
2022	156	plan de acción para la conservación de los recursos marinos	no	no
2022	157	atún rojo	no	no
2022	158	gestión de la anguila	no	no
2022	159	PCP	si	no
2022	160	eólicas en el mar	si	si
2022	161	atún rojo	si	no
2022	162	posibilidades de pesca para 2023	no	si

# ANEXO 1

(sigue)

Año	Numero	Dictamen	Dictamen consensual	Respuesta de la CE
2023	163	plan de gestión de las aguas occidentales	no	no
2023	164	obligación de desembarque	si	si
2023	165	gestión del atún blanco	si	si
2023	166	capturas accidentales de cetáceos	no	si
2023	167	medidas técnicas	no	no
2023	168	posibilidades de pesca para 2024	no	si
2023	169	EMV	no	si
2023	170	plan de acción de la CE	si	si
2023	171	transición energética	no	si

## **Análisis de algunos dictámenes con o sin respuesta de la CE**

<b>135 / 2021</b>	<b>Reló</b>	<b>Plomo</b>
CE	respuesta detallada pero remisión a la DG Sanco	
Continuación	no se ha encontrado seguimiento en los documentos	
<b>148 / 2021</b>	<b>Langosta roja</b>	<b>aumento de la talla mínima</b>
CE	sin respuesta escrita	discusión en GT: bloqueo de la administración portuguesa y de las Azores
Continuación	no se ha encontrado seguimiento en los documentos	
<b>153 / 2021</b>	<b>limitación de fluctuaciones de TAC</b>	
CE	Respuesta que indica, indirectamente, que el trabajo propuesto no se considera útil porque las fluctuaciones del TAC se limitan al 5%, aunque la CE no se opone a la creación de un GT bajo los auspicios del CCTEP, pero la CE no da las claves para crearlo.	
Continuación	creación de un GT ad hoc en el seno de la CCSUR, que se reunió dos veces pero no tuvo seguimiento	
<b>154 / 2021</b>	<b>Atún blanco</b>	<b>adopción de la regla de explotación definitiva</b>
CE	respuesta después de ICCAT, explicando esencialmente la decisión tomada en ICCAT	
<b>165 / 2023</b>	<b>Atún blanco</b>	<b>solicitud de modificación de la regla de explotación</b>
CE	respuesta parcial que podría haber precisado un calendario para anticipar los trabajos de la CICA sobre el tema.	
<b>166 / 2023</b>	<b>Capturas accidentales de cetáceos</b>	
CE	respuesta detallada, pero no sobre todas las recomendaciones del dictamen, en particular sobre los estudios relativos al conocimiento de las poblaciones de cetáceos y sin precisar los trabajos que podría realizar el STECF	

## ANEXO 2

### FORMATO SUGERIDO PARA LOS DICTAMENES

#### Información introductoria

Título del dictamen :

Tipo de dictamen: *respuesta a una consulta de la CE que no sea un cuestionario / dictamen en el contexto de un reglamento regionalizado, pasando por el Grupo de Estados miembros / dictamen sobre un tema o reglamento específico a iniciativa del CC.*

Referencia a uno o varios precedentes en la materia:

Objetivo(s) de la PPC al que se refiere el dictamen: *véase el artículo 2 de la PPC*

#### Contexto del dictamen

- Contexto: *procedimiento en el que el dictamen se apoya*
- Antecedentes / referencias: *datos e informes utilizados*
- Exposición de motivos: *necesario sobre todo en caso de dictamen a iniciativa del CC.*

#### Opiniones / preguntas formuladas

- Tema 1
  - o Argumentos
- ⇒ Opinión sobre el tema 1
- Tema 2
  - o Argumentos
- ⇒ Opinión sobre el tema 2

#### Posición minoritaria e grupo de apoyo a esta posición

#### Procedimiento de adopción

Poner el calendario de la secretaria

#### Recordatorio del planteamiento SMART:

- *Específica: ¿se pide algo concreto en la notificación?*
- *Mensurable: ¿existe un indicador para medir esta demanda?*
- *Aceptable: ¿se inscribe la solicitud en el marco aceptable para la CE, es decir, en los objetivos de la PPC?*
- *Realista: ¿es factible la petición?*
- *Plazo definido: ¿cuál es el plazo de la solicitud?*

## ANEXO 3

### EJEMPLO DEL DICTAMEN 166 SOBRE CAPTURAS ACCIDENTALES DE DELFINES

#### Información introductoria

Título del dictamen: sobre las capturas accidentales de cetáceos

Tipo de dictamen: dictamen a iniciativa del CC Y dictamen en el marco de la regulación regionalizada, a través del Grupo de Estados miembros

Referencia a dictámenes anteriores sobre el tema: dictamen nº 141, nº 137.

Objetivo(s) de la PPC a que se refiere el dictamen: art 2.3, art 2.5.c de la PPC

#### Contexto del dictamen

- Contexto: participación en los debates sobre las medidas para reducir las capturas accesorias de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya y en la costa ibérica.
- Información básica/referencias :
  - o ICES 2023 (a): ICES. 2023. Workshop on mitigation measures to reduce bycatch of short-beaked common dolphins in the Bay of Biscay (WKEMBYC2; outputs from 2022 meeting). ICES Scientific Reports. 05:03. 66 pp. <https://doi.org/10.17895/ices.pub.21940337> => Informe del grupo de trabajo en el que se basó el dictamen del CIEM.
  - o ICES 2023 (b) : ICES. 2023. EU additional request on mitigation measures to reduce by-catches of common dolphin (*Delphinus delphis*) in the Bay of Biscay. In Report of the ICES Advisory Committee, 2023. ICES Advice 2023, sr.2023.01. <https://doi.org/10.17895/ices.advice.21946634> => Dictamen CIEM
- Motivo: Interpretación por los miembros del CC SUR de los últimos dictámenes del CIEM sobre medidas de gestión para reducir las capturas accidentales de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya, con el fin de formular recomendaciones para una gestión sostenible sobre una base objetiva.

#### Opiniones/preguntas formuladas

- Conocimiento de la población de delfines
    - o El CIEM no ha observado cambios importantes desde la última evaluación de 2020. Las estimaciones de abundancia muestran un aumento del tamaño de la población entre 1990 y 2010, seguido de una estabilización desde entonces.
- ⇒ Solicitud de actualización de las evaluaciones de población con los resultados de SCANS IV en 2022.

SMART Si

## ANEXO 3

- Estimación de las capturas accidentales de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya
    - o El CIEM observa un aumento en las estimaciones de capturas accidentales para los años 2019-2020 en comparación con las estimaciones para los años 2016-2018. Sin embargo, considera que este aumento se debe probablemente a un sesgo metodológico en la determinación del esfuerzo pesquero arrastrado por diferentes Estados miembros para determinados métiers (aumento muy significativo). Los miembros del CC SUR quieren reiterar la necesidad de dar un paso atrás a la hora de interpretar las conclusiones de un trabajo basado únicamente en varamientos (registrados únicamente en territorio francés por le
    - o Réseau National d'Échouages), asociados en algunos casos a observaciones aéreas de cadáveres, para determinar la mortalidad de pequeños cetáceos en el Golfo de Vizcaya, a falta de datos suficientes de observaciones en el mar a bordo de buques pesqueros. Además, Francia está especialmente preocupada por el problema de las capturas accidentales, ya que los varamientos son particularmente visibles en su litoral. El trabajo exploratorio realizado por el WKEM BYC2, basado en datos parciales de determinados artes/zonas, muestra que el 41% de las capturas accidentales se realizan en la zona 8abd, el 34% en la zona 8c9a y el 25% en la zona 7efghj.
  - ⇒ Necesidad de evaluar las capturas accidentales a partir de observaciones en el mar realizadas a una escala más fina, en particular Estado miembro por Estado miembro.
- SMART El calendario de la recomendación no está claro**
- Límites de capturas/objetivos de gestión/umbrales
    - o Al igual que en 2020, a falta de objetivos de gestión definidos, el CIEM ha optado por basarse en el PBR (Potential Biological Removal), que es una interpretación de la "viabilidad a largo plazo" exigida por la legislación europea. Sin embargo, este parámetro no puede considerarse el único objetivo de conservación. Este indicador se basa en objetivos a largo plazo (100 años) que pueden incluir factores evolutivos difíciles de tener en cuenta para los modelos predictivos. Estas simulaciones están sujetas a numerosos supuestos. Además, en el cálculo de este indicador intervienen parámetros biológicos desconocidos de la especie, por lo que se utilizan valores "por defecto".
  - ⇒ Apoyo a la recomendación del CIEM de definir objetivos de gestión. Estos objetivos deben ser comunes y basarse tanto en consideraciones científicas como en recomendaciones socioeconómicas. A la espera de estos trabajos, los miembros piden que se utilicen como base los objetivos de gestión vigentes (por ejemplo, el objetivo

## ANEXO 3

francés DCSMM D01-MT-OE02): tasa de mortalidad por captura accidental inferior al 1% de la mejor estimación del tamaño de la población para cada especie.

SMART Si

### - Escenarios

- Como recordatorio, el CIEM no está diciendo que los cierres sean necesarios a corto plazo y no está recomendando medidas de emergencia. Simplemente afirma que se trata de la medida de gestión más eficaz a corto plazo, habido en cuenta los 15 escenarios actualizados de WKEMBYC, que se basan en una interrupción total de la pesca para diversos artes (arrastreros pelágicos, arrastreros en pareja, enmalle) durante diversas duraciones y periodos, combinados para algunos artes con pingers (PTM/PTB).
- El CIEM evalúa los cierres completos del Golfo de Vizcaya en numerosas operaciones en las que participan varios centenares de buques franceses, españoles y portugueses. No evalúa la eficacia de los cierres espaciales parciales (limitados a pequeñas zonas específicas como las mencionadas/solicitadas por diversos políticos u ONG).
- Las ONG ecologistas del CC SUR consideran que el dictamen del CIEM presenta varias hipótesis que permitirían alcanzar el objetivo de reducir la mortalidad de los delfines en el Golfo de Vizcaya. Sin embargo, dada la escala geográfica de la recomendación científica, en el caso de las vedas espacio-temporales, las ONG consideran que son necesarios estudios más profundos para definir las posibles zonas, meses e artes donde la interacción con los pequeños cetáceos puede ser significativa, con el objetivo de definir restricciones espacio-temporales a menor escala, adaptadas a la realidad de las pesquerías y que minimicen tanto las capturas accidentales como el posible impacto socioeconómico. Sin embargo, según los miembros del sector del CC SUR, estos puntos calientes no existen, ya que los delfines están ampliamente distribuidos en el Golfo de Vizcaya y son capaces de desplazarse de varios cientos de kilómetros al día.
- Por otra parte, ninguna combinación de medidas entre las probadas por el CIEM puede alcanzar un umbral de capturas accesorias inferior al 10% del PBR.

### - Dispositivos técnicos

- El CIEM no tiene reservas particulares sobre el uso de los diversos dispositivos de mitigación (contaminación acústica, zona de exclusión, etc.). No obstante, menciona la importancia de garantizar que los pingers se utilicen y desplieguen correctamente, así como de controlar la evolución de su eficacia a lo largo del

## ANEXO 3

tiempo. Los trabajos portugueses y españoles abren perspectivas operativas para reducir las capturas accidentales de los arrastreros de fondo emparejados y de bolardo (*bolincheur, en français*), que contribuyen a casi el 30% de las capturas accidentales en el Golfo de Vizcaya y en aguas ibéricas, según las estimaciones del grupo. El plan de acción francés iniciado en 2019 y ampliado para 2023-2024 responde a las recomendaciones del CIEM en términos de 1/ probar dispositivos a gran escala y 2/ mejorar el conocimiento de la interacción a través de observaciones. La continuación de estos trabajos y la puesta en marcha de un plan a gran escala se recomendaron en el dictamen 137 del CC SUR.

- ⇒ Dado que no hay necesidad de urgencia, los miembros del CC Sud recomiendan basarse en una realidad objetiva y desapasionada, y dar tiempo a que los proyectos en curso aporten conclusiones utilizables sobre los sistemas técnicos más eficaces que pueden ponerse en marcha.

SMART La recommandation doit être plus spécifique et courte, par ex : attendre les résultats des projets en cours sur les dispositifs techniques pour évaluer les plus efficaces à mettre en place.

- ⇒ Los miembros del CC SUR insisten en que cualquier reflexión sobre las medidas de gestión debe 1/ incluir un estudio serio del impacto socioeconómico en todos los eslabones de la cadena (buques, lonjas, puertos, intermediarios, pescaderos, pescaderos, etc.) y 2/ incluir un estudio de los efectos umbral a partir de los cuales se cruzarán límites irreversibles, tanto para el delfín común como para la industria pesquera.

SMART La recomendación debería ser más concreta y breve, por ejemplo: 1/ Realizar un estudio socioeconómico de los efectos de las medidas de gestión sobre todo el sector y 2/ Definir los límites umbral que no deben alcanzarse tanto para el delfín común como para el sector pesquero.

La recomendación podría haber precisado la estructura que debe consultarse (STECF) y el calendario para la realización de este estudio.

## ANEXO 3

### Posición minoritaria

- ⇒ Para los miembros del sector CC-SUR, la implantación de dispositivos tecnológicos como los emisores de ultrasonidos es la única solución que permitirá una cohabitación sostenible a corto, largo y medio plazo entre pescadores y pequeños cetáceos.
- ⇒ Para las ONG ambientales del CC SUR, son necesarios más estudios para definir las posibles zonas, meses y artes con los que la interacción con pequeños cetáceos puede ser significativa, con el objetivo de poder definir restricciones espacio-temporales a menor escala, adaptadas a la realidad de las pesquerías y que minimicen tanto las capturas accidentales como el posible impacto socioeconómico.

### Procedimiento de adopción

Initiative	Consultation électronique 1	Consultation électronique 2	Discussion en GT	Consultation électronique 3	Comité Exécutif	Consultation électronique 4	Comité Exécutif
<b>Proposition du secrétariat sur base de l'avis du CIEM (24/01/23)</b>	Libre du 25/01 au 10/03	Dirigée sur proposition du CNPMMEM 20/03 au 14/04	<b>3 Mai</b> Proposition de modifications mineures	Dirigée du 6 au 12 Mai	<b>30 Mai</b> Projet non validé, participation des ONGe à retravailler	Dirigée ONG du 1 <sup>er</sup> au 15 Juin	<b>27 Juin</b> Avis modifié prenant en compte la participation des ONGe